INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SBE Nº 26/2022

"ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS NUTRICIONALES PARA EL IPS"

CONTRATO N° 342/2022
ADENDA – ANEXO 3

QUÍMFA S.A.

ID: 413.821

AÑO 2025

ANEXO N° 3 DEL CONTRATO N° 342/2022

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 10 días del mes de SETIEMBRE del año 2025, el **Instituto de Previsión Social,** (en lo sucesivo Instituto, IPS, Contratante), regido por el Decreto - Ley N° 1860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes N° 537/58, N° 430/73, N° 1286/87 y N° 98/92, domiciliado en las calles Constitución esquina Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión Social, **Dr. Jorge Magno Brítez Acosta**, designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo N° 27/2023; por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, **Abg. Jaime Joel Caballero, con C.I. N° 2.391.096**; y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Lic. Alicia María Rocholl Freire Esteves, con C.I. N° 3.444.900**, ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/2017, de fecha 30 de mayo de 2017, denominada **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, la firma **QUIMFA S.A.,** con RUC N° **80074991-0**, domiciliada en la Avenida Primer Presidente c/ Yrendague (Asunción – Paraguay), representado por el **Sr. Oscar Osvaldo Medina González**, con Cédula de Identidad N° **698.444**, de acuerdo a la Escritura Pública N° 56, de fecha 29 de mayo de 2015, pasada ante la Escribana Ana María Zubizarreta, inscripta en el Registro Público, Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "Las Partes", e individualmente, "Parte", convienen a celebrar la presente Adenda al Contrato N° 342/2022, suscrito en fecha 23 de septiembre de 2022, adjudicado por la Contratante a través de la Resolución C.A. N° 050-032/2022, de fecha 24 de agosto de 2022, y su Resolución Rectificatoria C.A. N° 053-027/2022, de fecha 05 de septiembre de 2022, dictados por el Consejo de Administración del I.P.S, en el marco de la **Licitación Pública Nacional - SBE N° 26/2022 "ADQUISICIÓN DE FORMULAS NUTRICIONALES PARA EL IPS",** el cual estará sujeto a las siguientes Cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda, el Instituto de Previsión Social, a través de la Resolución C.A. N° 060-028/2025, de fecha 02 de setiembre de 2025, dictada por el Consejo de Administración del IPS, ha resuelto en su **Art. 1°) AUTORIZAR** la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 342/2022, suscrito con la firma QUIMFA S.A., en el marco de la **Licitación Pública Nacional - SBE N° 26/2022 "ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS NUTRICIONALES PARA EL IPS",** conforme al siguiente detalle:

- **EXTENSION DE VIGENCIA**

N° DE CONTRATO	EMPRESA	VIGENCIA HASTA	EXTENDER VIGENCIA HASTA
342/2022	QUIMFA S.A.	**30/09/2025**	**30/09/2026**

- **AMPLIACIÓN DE MONTO**

Ítem	Código Catálogo	Código SIH	Material	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total IVA Incluido	Cantidad Ampliada	Precio total ampliado IVA Incluido
5	42231803-002	6051	10000556	FORMULA POLIMERICA MODIFICADA PARA INSUFICIENCIA RENAL	Gramos	UNIDAD	Por Cantidad	1.100.000	PENTASURE DLS - SABOR VAINILLA	INDIA	449	493.900.000	220.000	98.780.000
														Gs 98.780.000

Monto Total ampliado a la firma QUIMFA S.A es de Gs. 98.780.000 (Guaraníes Noventa y ocho millones setecientos ochenta mil) IVA INCLUIDO.

SEGUNDA: CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. Que, por Memorando CA N° 5000032628/2025, de fecha 25 de agosto de 2025, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que afecta el Objeto de Gasto N° 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales", de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal 2025, conforme al Certificado de

Abg. Jaime Caballero
Gerente de Abastecimiento y Logística
Instituto de Previsión Social

Oscar Medina
C.I N° 698.444
Licitaciones
QUIMFA

Lic. Alicia María Rocholl
Dirección Operativa de Contrataciones
Instituto de Previsión Social

Dr. Jorge Magno Britez
Presidente
Consejo de Administración
Instituto de Previsión Social

ANEXO N° 3 DEL CONTRATO N° 342/2022

Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 3410/2025, de fecha 25 de agosto de 2025, para la ampliación del Contrato N° 342/2022, de la firma **QUIMFA S.A.**

TERCERA: GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO. La Proveedora deberá presentar en el plazo de diez (10) días corridos de la firma del Convenio, un endoso de la Garantía de Fiel Cumplimiento presentada originalmente, ampliando el capital asegurado por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del Convenio.
La Contratista podrá solicitar la cancelación de la póliza y su devolución, previa acreditación del cumplimiento de todas las obligaciones contractuales asumidas en esta Adenda.-
La inobservancia de cualquier cláusula de este acuerdo dará derecho al Instituto a rescindir el Contrato y ejecutar la Garantía otorgada.-

CUARTA: TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

----------	----------
CONTRATISTA	**INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL**
Oscar Medina C.I.N° 698/444 Licitaciones QUIMFA S.A.	INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Dr. Jorge Maguo Britez Presidente Consejo de Administracion
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Abg. Jaime Caballero GERENTE Gerencia de Abastecimiento y Logistica	INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Lic. Alicia María Rocholl Directora Dirección Operativa de Contrataciones